

ACTA DE INSPECCIÓN

J. [REDACTED] funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 17 de diciembre de 2009 a las 7.45 h en la instalación de Gammagrafía Corachán S.A. (IRA-2446), sita en la calle [REDACTED] de Barcelona (Barcelonés).

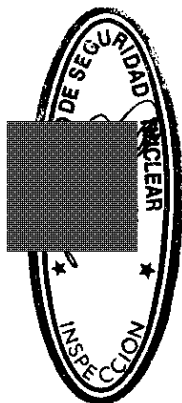
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la entrega en dicha instalación de un generador de Mo-99/Tc-99m por parte de la empresa Transportes Torres C7 inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-024.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], titular de la empresa transportista Transportes Torres C7 quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica, y por parte de Gammagrafía Corachán S.A. las operadoras [REDACTED] y [REDACTED] del servicio de Medicina Nuclear, a las que igualmente se les informó de la finalidad de la inspección y que dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la calle contigua al acceso a la instalación de Medicina Nuclear se encontraba estacionado un vehículo furgoneta propiedad de la firma Transportes Torres C7, conducido por el señor [REDACTED] en cuyo interior se encontraban varios bultos con material radiactivo para distintos destinos, separados de la cabina de conducción por un palé de madera, sin ningún elemento de sujeción. -----


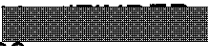



- El transporte incluía 1 bulto que contenía el material radiactivo (generador de Tc-99m) para ser utilizado en la instalación de medicina nuclear de Gammagrafía Corachán S.A. (IRA-2446).-----

- El vehículo no había podido estacionar en la zona reservada a las ambulancias debido a las obras que se realizaban en la calle. -----

- El conductor del vehículo procedió a descargar y entregar el bulto destinado al destinatario, Gammagrafía Corachán S.A. Dicho bulto estaba etiquetado con etiqueta III amarilla, clase 7, Mo-99, actividad 68,06 GBq, IT 1,2 y con las marcas de tipo A y UN 2915. -----

- Se adjunta como Anexo I a esta acta copia de la hoja de entrada de material radiactivo cumplimentada por personal de la instalación radiactiva receptora. -----

- En contacto con el bulto se midieron 135 μ Sv/h y a 1 m del mismo 15,7 μ Sv/h. La inspección utilizó un monitor de radiación portátil de la marca  modelo  n/s 2613-0007, calibrado por el  en fecha 10.07.2009.-----

- Con el resto de bultos en el vehículo se midió una tasa de dosis a 2 m de la superficie del vehículo de 5,1 μ Sv/h, y una tasa de dosis en cabina de 1,9 μ Sv/h.

- La furgoneta estaba señalizada con placas etiquetas clase 7 radiactivo y con paneles naranja.-----

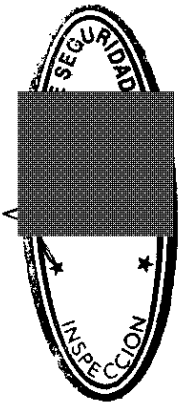
- La furgoneta disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (calzo, extintor, señales de advertencia etc.).-----

- Estaban disponibles, y visibles en cabina, ficha de intervención y lista de teléfonos para casos de emergencia.-----

- El vehículo disponía de mampara plomada de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga. -----

- Estaba disponible la carta de porte de la mercancía transportada.-----

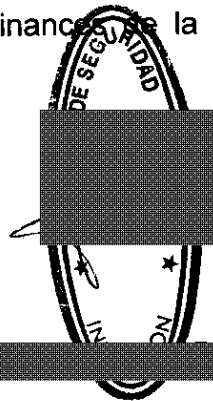
- El remitente del material transportado era Express Truck S.A.U. por cuenta de GE Healthcare Biosciences S.A.U., el transportista era Transportes Torres C7 por cuenta de Express Truck S.A., y el destinatario era Gammagrafía Corachan S. A. -----



- El conductor estaba autorizado para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del [REDACTED]
- Según se manifestó la empresa dispone de un Consejero de Seguridad en el Transporte acreditado y que es el señor [REDACTED].-----
- El vehículo procedía del aeropuerto de El Prat y partió a realizar nuevas entregas a otras instalaciones.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 30 de diciembre de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Transportes Torres C7 para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA

BARCELONA 19 ENERO 2010

